



## Junta de Castilla y León

Consejería de Familia  
e Igualdad de Oportunidades  
Gerencia Territorial de Servicios Sociales de León



Servicios Sociales  
de Castilla y León

RESIDENCIA BUENOS AIRES  
C/ Real, 28  
24356- Castrillo de San Pelayo-León

### ASUNTO: Requerimiento de documentación

Con fecha 14 de octubre de 2021, la Técnica de la Gerencia Territorial de Servicios Sociales se presentó en la "Residencia Buenos Aires" para llevar a cabo visita de seguimiento.

En el informe elaborado con ocasión de la visita se constatan diversas carencias que tienen que ser subsanadas con carácter inmediato.

- Retirar la medicación de las mesitas de los residentes.

Asimismo se le requiere para que aporte la documentación acreditativa del cumplimiento de las siguientes circunstancias:

- Incluir la valoración y objetivos del personal médico y de enfermería en el "Plan de Atención Individualizada" de los residentes.
- Incluir en el Plan de Contingencia, el teléfono y el correo electrónico del personal de enlace.
- El Reglamento de Régimen Interno, debe adaptarse a la realidad del centro y contendrá al menos:
  - Organización y funcionamiento. En unidades residenciales se establecerá un horario amplio de visitas no inferior a seis horas diarias, incluyendo la posibilidad de acceso a las habitaciones a familiares o amigos del residente acompañados por los propios residentes o personal de la unidad.
  - Normas de admisión.
  - Derechos y deberes de los usuarios.
  - Órganos de participación.
  - Pérdida de la condición de residente.
- Acreditar el cumplimiento de la jornada de personal de enfermería mínimo por 104 horas semanales, o en su defecto acreditar la búsqueda de empleo en el colegio profesional y portales de empleo.

Para aportar la documentación requerida se le concede un plazo de 10 días a contar desde el día siguiente a la recepción del presente escrito, de conformidad con lo establecido en el artículo 73 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Plaza Colón, 19 - 24001 León. [Redacted] - [Redacted] - <http://www.jcyl.es>

1





## Junta de Castilla y León

Consejería de Familia  
e Igualdad de Oportunidades  
Gerencia Territorial de Servicios Sociales de León



Servicios Sociales  
de Castilla y León

Es por ello que se le **requiere para que proceda a adoptar las medidas necesarias tendentes a subsanar las deficiencias descritas**, de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 14/2001, de 18 de enero, regulador de las condiciones y requisitos para la autorización y funcionamiento de los centros de carácter social para personas mayores.

León, 26 de octubre de 2021

LA GERENTE TERRITORIAL DE SERVICIOS SOCIALES

Plaza Colón, 19 – 24001 León Tlf. [redacted] – <http://www.jcyl.es>

2

